



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



36ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. ALFREDO FRATTI
(Presidente)

RUBÉN BACIGALUPE
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR SEÑOR FERNANDO RIPOLL
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de setiembre de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 14, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES. (Institucionalización). (Carp. 3373/2018). (Informado).
[Rep. 191](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- TÉCNICOS TERCARIOS FORESTALES. (Se los incluye en el régimen del artículo 49 de la Ley N° 15.939). (Carp. 713/2020). (Informado).
[Rep. 253](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CON EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS Y EL ACUERDO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE. (Aprobación). (Carp. 4225/2019). (Informado).
[Rep. 156](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- CONVENIO IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN, ASEGURAMIENTO Y OBTENCIÓN DE PRUEBA EN MATERIA DE CIBERDELINCUENCIA. (Aprobación). (Carp. 703/2020). (Informado).
[Rep. 244](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE RESIDENCIA PERMANENTE CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS. (Aprobación). (Carp. 720/2020). (Informado).
[Rep. 246](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- DR. ARMANDO LENA. (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones). (Carp. 461/2020). (Informado).
[Rep. 150](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- DOCTOR HUGO CAMACHO. (Designación a la policlínica de Villa Ismael Cortinas, departamento de Flores). (Carp. 360/2020). (Informado).
[Rep. 137](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- DOCTOR CARLOS REOLON. (Designación al Centro Auxiliar de Vergara, departamento de Treinta y Tres). (Carp. 727/2020). (Informado).
[Rep. 254](#) y [Anexo I](#)
- 10.-DR. AGUAÍ BELLOZO CAMARGO. (Designación a la Policlínica de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó). (Carp. 1611/2021). (Informado).
[Rep. 458](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3 y 5.- Exposiciones escritas	7, 8
4.- Inasistencias anteriores.....	8

MEDIA HORA PREVIA

6.- Política de tierras	
— Exposición del señor representante Nelson Larzábal Neves	12
7.- Funcionarios de los ministerios del Interior y de Defensa Nacional víctimas de la pandemia	
— Exposición del señor representante Juan Martín Rodríguez	14
8.- Comercio fronterizo y políticas de frontera	
— Exposición del señor representante Juan Moreno	15
9.- Mes de la Biblia	
— Exposición del señor representante Álvaro Dastugue.....	16
10.- La otra cara de Canelones	
— Exposición del señor representante Alfonso Lereté	17
11.- Desestimación del recurso de amparo por convenio entre AFE y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas presentado por un grupo de ciudadanos de Soriano y Río Negro	
— Exposición del señor representante Enzo Malán Castro.....	18

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	20
20 y 23.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	25, 26
15.- Integración de Comisiones.....	23
14, 21, 24.- Integración de la Cámara	20, 25, 26
25.- Levantamiento de la sesión.....	27
14, 21, 24.- Licencias.....	20, 25, 26
17.- Sesión extraordinaria.....	23
16.- Supresión de sesión ordinaria.....	23
19 y 22.- Urgencias.....	24, 25

VARIAS

12.- Llamado a sala al señor ministro del Interior	
— Concertación de fecha.....	20
18.- Autorización al señor representante Pedro Jisdonian para realizar una exposición en la sesión extraordinaria del día 22 de setiembre	24

ORDEN DEL DÍA

20.- Empresas afectadas por la pandemia causada por el covid-19. (Extensión de los beneficios tributarios)	
Antecedentes: Rep. N°518, de setiembre de 2021. Carp. N°1855 de 2021. Comisión de Hacienda.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	24
— Texto del proyecto aprobado	25

23.- Fondo Solidario Covid-19. (Se asignan recursos a su financiación)

Antecedentes: Rep. N° 517, de setiembre de 2021. Carp. N°1854 de 2021 Comisión de Hacienda.

— Aprobación. Se comunicará al Senado	26
— Texto del proyecto aprobado	26

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Lucía Barboza, Analía Basaistegui Gomendio, Francisco Enrique Beneditto, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Fernando Cataldi (2), Gonzalo Civila López, Mario Colman, Daniel Dalmao, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Alicia Ángela Esquivel Rodríguez, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo, Diver Fernández, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Luis E. Gallo Cantera, Carlos García Colman, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Susana Esther Gómez Fernández, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde (1), Natalie Irigoyen, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Nicolás Lorenzo, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, María Rosa Melazzi, Rafael Menéndez, Aramis Mígyes, Gerardina Montanari, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Jamil Michel Murad, Desirée Pagliarini, Daniel Armando Palomares Ferrer, Mario César Pereyra, Camila Leticia Pérez Vergara, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Raúl Sander Machado, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Carlos Testa, Carmen Tort González, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Elsa Capillera, Walter Cervini, Milton Corbo, Zulimar Ferreira, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Álvaro Lima, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Martín Melazzi, Constante Mendiondo, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Gerardo Núñez Fallabrino, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ope Pasquet, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Federico Ruiz, Dardo Sánchez Cal y Gustavo Zubía.

Faltan con aviso: Óscar Amigo Díaz, Eduardo Antonini, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Felipe Carballo Da Costa, Valentina Dos Santos, Lilián Galán, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Sebastián Sabini, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci

Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano y Sebastián Valdomir.

Sin aviso: Alejandro Miguel Acosta Coitinho, Cristina Márquez Díaz, Gonzalo Andrés Onetto Linale y Guillermo Silva.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía

Observaciones:

- (1) A la hora 17:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Analía Basaistegui Gomendio.
- (2) A la hora 17:06 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Gustavo Zubía.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 99

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 27 de agosto de 2021, promulgó la Ley N° 19.984, por la que se modifica el artículo 7° de la Ley N° 19.869, de 2 de abril de 2020, referente a los servicios de telemedicina. C/540/020

- Archívese

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa Alfonso Pou y Orfila a la Escuela N° 63 de paraje Reducto, departamento de Colonia. C/4250/020

- Se repartió con fecha 8 de setiembre

La Comisión Especial de Asuntos Municipales se expide sobre el proyecto de ley por el que se institucionaliza el Congreso Nacional de Ediles. C/3373/018

- Se repartió con fecha 9 de setiembre

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Cerro Largo remite planteos de una señora edila, sobre un estudio de factibilidad para la creación de un pabellón polideportivo en la laguna Merín, departamento de Río Branco. C/220/020

- A la Comisión Especial de Deporte

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por una señora edila, acerca del Festival de Cultura, Turismo e Industria que se desarrolla en Piriápolis denominado Piria Alive Uruguay con el que nuestro

país participó obteniendo un trofeo internacional Acción Brand Experience Latino en la ciudad de San Pablo Brasil, homenajeando a Francisco Piria.

C/52/020

- A la Comisión de Turismo

La Junta Departamental de Artigas contesta la exposición realizada por el señor representante Gabriel Tinaglini, en sesión de 17 de noviembre de 2020, referidas a la solicitud de declarar de interés para la salud pública, la enseñanza curricular en el sistema educativo nacional de las técnicas de resucitación cardiopulmonar y del uso del desfibrilador externo automático.

S/C

- Téngase presente

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Gabriel Tinaglini, relacionado con los proyectos en ejecución en el departamento de Rocha.

C/1641/021

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de varios señores representantes, sobre la red fija y red móvil de Antel. C/1679/021
- de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, relacionado con las obras e inversiones previstas para el departamento de Paysandú:
 - en Antel C/1674/021
 - en UTE. C/1675/021
- del señor representante Javier Umpiérrez Diano, referente a las tarifas por utilización de redes de otras compañías. C/1687/021
- del señor representante Nicolás Mesa Waller, acerca de las inversiones y obras programadas para los años 2021 y 2022 en el departamento de San José:
 - en UTE. C/1692/021
 - en Antel. C/1693/021

La citada Secretaría de Estado contesta el pedido de informes del señor representante Sebastián Cal, sobre el corte en las señales de internet móvil y fibra óptica.

C/1131/021

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri relacionado con las obras en ejecución y previstas para el departamento de Paysandú. C/1668/021
- del señor representante Nicolás Viera Díaz referente a las obras en ejecución y previstas para el departamento de Colonia. C/1676/021
- del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, acerca de las obras o inversiones proyectadas y en ejecución en el departamento de Florida. C/1648/021
- de varios señores representantes, sobre los préstamos, escrituración y sorteos en cooperativas de vivienda. C/1683/021
- del señor representante Nicolás Mesa Waller, relacionado con las inversiones y obras programadas para los años 2021 y 2022 en el departamento de San José. C/1688/021
- del señor representante Juan Neuberis Silveira Pedrozo, referente a las causas por las cuales se pospusieron, detuvieron o suspendieron los programas de realojos y mejoramiento de barrios. C/1699/021

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor representante Ubaldo Aita, acerca del régimen de compras públicas para la producción agropecuaria y pesca artesanal.

C/1233/021

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- de varios señores representantes, sobre la reducción de los servicios en las líneas metropolitanas o suburbanas. C/1567/021
- de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, relacionado con las obras e inversiones en ejecución y previstas para el departamento de Paysandú. C/1667/021
- del señor representante Nicolás Mesa Waller, referente a las obras programadas para los años 2021 y 2022 en el departamento de San José. C/1690/021

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor representante Sebastián Cal, acerca de la publicidad, promoción y sus gastos derivados, realizados por esa Secretaría de Estado. C/1847/021

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Álvaro Rodríguez Hunter solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre solicitudes de residencia permanente para nacionales del Mercosur y extranjeros familiares de uruguayos al amparo de la Ley N° 19.254, en el período marzo 2020-julio 2021 inclusive. C/1876/021

El señor representante Martín Tierno solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

- relacionado con el histórico "Puente del Ferrocarril" de la ciudad de Durazno. C/1877/021
- referente a la mampara electrónica en los accesos de la Marina III del puerto de Punta del Este. C/1878/021

La señora representante Verónica Mato solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, acerca del plan piloto "pase responsable" llevado a cabo en la sala Hugo Balzo del Auditorio del Sodre. C/1879/021
- al Ministerio de Salud Pública, sobre la Oficina de Atención a las Víctimas de Terrorismo de Estado y la Cooperativa de Salud Mental y DDHH. C/1880/021

- Se cursaron con fecha 8 de setiembre

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con los proyectos previstos para Colonia Italia, zona rural sobre la Ruta N° 45 en el departamento de San José. C/1881/021

La señora representante Lilián Galán solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía Minería:
- referente a los presupuestos de Antel desde el año 2019 al 2021. C/1883/021

- acerca del proceso de contratación del administrador de la base de datos para implementar la portabilidad numérica. C/1884/021

- al Ministerio de Desarrollo Social, sobre los convenios celebrados con el Hospital Británico y con Direct TV. C/1885/021

- Se cursaron con fecha 9 de setiembre

La señora representante Lucía Etcheverry Lima solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con las acciones que se desarrollan en ASSE en materia de salud mental y adicciones. C/1886/021

La señora representante Alexandra Inzaurrealde solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a los datos del Registro de Productores Familiares Agropecuarios en los departamentos de Lavalleja y San José, en el período 2019-2020. C/1887/021
- al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la operativa de varias sucursales del BROU en los departamentos de Lavalleja y Maldonado. C/1889/021
- al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la actividad de la Secretaría Nacional de Deportes en el departamento de Lavalleja. C/1890/021

El señor representante Felipe Carballo Da Costa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con los fondos asignados a Uruguay por el FMI por concepto de Derechos Especiales de Giro (DEG). C/1888/021

El señor representante Mauricio Guarinoni solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, referente al cierre del convenio con la República de Cuba. C/1891/021

- Se cursaron con fecha 10 de setiembre

El señor representante Martín Sodano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de diversas situaciones registradas en la Dirección General de Casinos del Estado. C/1892/021

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, sobre la asistencia a pacientes oncológicos de ASSE residentes en el interior que deben alojarse

temporalmente en Montevideo para recibir los tratamientos correspondientes. C/1893/021

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con los ataques de jaurías de perros a rebaños de ovejas. C/1894/021

- Se cursaron con fecha 13 de setiembre

La señora representante Verónica Mato solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, referente a los convenios vigentes en dicha Cartera. C/1895/021
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de las actuaciones del Instituto Nacional de Bienestar Animal. C/1896/021

- Se cursaron con fecha de hoy

La señora representante Ana María Olivera Pessano solicita la reiteración a través de la Cámara de los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, sobre los proyectos de regularización de asentamientos. C/1522/021
- al Ministerio del Interior, relacionado con la emisión de certificados de existencia. C/1638/021

- Se votarán oportunamente

La Mesa da cuenta de que, con fecha 10 de setiembre de 2021, y a solicitud de la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología, se extrae del archivo el proyecto de ley por el que se crea la Comisión Nacional de Bioética. C/50/2000".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

El señor representante Sebastián Francisco Sanguinetti solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y a los ministerios de Economía y Finanzas, y de Trabajo y Seguridad Social, sobre la equiparación de beneficios tributarios para el sector de transporte de pasajeros por medio de aplicaciones. C/9/020

La señora representante María Fajardo Rieiro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Junta Departamental de Soriano y al Centro Comercial de Soriano, relacionada con la aplicación de medidas tendientes al combate del contrabando ante la inminente reapertura de fronteras. C/9/020

La señora representante Alexandra Inzaurrelde solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio, al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria; a la Junta Departamental de Lavalleya y a los medios de comunicación nacionales y departamentales, referente a las actividades organizadas para recaudar fondos para las escuelas rurales. C/9/020
- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y por su intermedio a Mevir, a la Junta departamental y a la Intendencia de Lavalleya, y por su intermedio a la Oficina de Desarrollo Agropecuario y a los municipios de Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela, Mariscal y Solís de Mataojo, a la Mesa de Desarrollo Rural y a la Sociedad Agropecuaria de Lavalleya, a la Sociedad Cándido N. Cal, a Fomento Rural Ortiz y a la prensa del citado departamento, acerca del lanzamiento del programa Pequeñas Grandes Obras Rurales de Mevir. C/9/020
- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio del Interior, a la Junta Departamental de Lavalleya y a la prensa del citado departamento, sobre la posibilidad de articular entre ASSE y el Mides una asistencia integral en lo social a la población de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleya. C/9/020

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia de Soriano y por su intermedio al Municipio de Dolores, relacionado con diversas problemáticas planteadas por grupos de vecinos de la citada localidad. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Jueves 9 de setiembre

ESPECIAL DE RÍO DE LA PLATA, FRENTE MARÍTIMO Y ANTÁRTIDA

Con aviso: Mauricio Guarinoni y Silvana Pérez Bonavita.

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Diego Echeverría".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Sebastián Francisco Sanguinetti a la Presidencia de la República y a los ministerios de Economía y Finanzas, y de Trabajo y Seguridad Social, sobre la equiparación de beneficios tributarios para el sector de transporte de pasajeros por medio de aplicaciones

"Montevideo, 8 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con referencia a la equiparación de beneficios tributarios para el sector de transporte de pasajeros por medio de aplicaciones. El transporte de pasajeros por sistema de aplicaciones es un sector que cuenta con 5 años de funcionamiento en nuestro país estando regulado, formalizado y cumpliendo con todas las obligaciones tributarias ocupando a 3500 trabajadores que en ese sistema, son los propios permisarios. En este último

tiempo hemos tenido reuniones con los diferentes gremios que representan a los choferes de esta actividad y nos han transmitido de primera mano la preocupación por la situación que atraviesan. En los últimos años el aumento de los costos asociados a su funcionamiento ha llevado a que los trabajadores vean disminuido sustancialmente sus ingresos y recientemente eso se ha agravado con el incremento del combustible. Esta situación no solo está afectando a su economía familiar ya que casi en su totalidad es la única fuente de ingresos, sino también que hace peligrar la continuidad del sector. Estudiando soluciones a esa problemática observamos que existen una serie de beneficios tributarios por parte del Estado hacia el sector del taxi y del remis, pero no hacia el transporte de pasajeros por medio de aplicaciones. El sistema tributario uruguayo está basado y condicionado en las disposiciones de la Constitución de la República. Uno de los principios tributarios fundamentales es la igualdad ante las cargas públicas, derivado de lo que consagra nuestra Constitución en el artículo 8º. 'Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de talentos y virtudes'. Estos beneficios que están destinados a un mismo sector de actividad que cumplen con las mismas características, ha dado lugar a una clara situación de competencia desleal en el sector, involuntariamente generada por el Estado. Por lo expuesto y como forma de contemplar esa desigualdad proponemos al Ministerio de Economía y Finanzas: incluir a los permisionarios de vehículos destinados para transporte de pasajeros contratados por medio de aplicaciones informáticas en los mismos beneficios tributarios que se le otorgan para la compra de vehículos a los permisarios de taxis y remises: 1) Compra por leasing con exoneración de Impuesto al Valor Agregado. 2) Exoneración del Impuesto Específico Interno. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN FRANCISCO SANGUINETI, Representante por Montevideo".

- 2) Exposición de la señora representante María Fajardo Rieiro al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Junta Departamental de Soriano y al Centro Comercial de Soriano, sobre la aplicación de medidas tendientes al combate del contrabando ante la inminente reapertura de fronteras

"Montevideo, 9 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Intendencia de Soriano, a la Junta Departamental de Soriano y al Centro Comercial de Soriano, relativa a aplicar medidas tendientes al combate al contrabando ante la inminente reapertura de las fronteras. En esta etapa casi de post pandemia, debemos encontrar las medidas que impulsen rápidamente la recuperación económica. El cierre de las fronteras y el cierre de los puentes llevó a que el ingreso de la mercadería de forma ilegal desde los países fronterizos sea nulo o prácticamente inexistente, redundando en una mejora directa de la actividad comercial en estos departamentos limítrofes, y también en otros sin frontera seca como Soriano. Ante una eventual y próxima reapertura de las fronteras terrestres, en el mismo sentido que Legisladores e Intendentes del litoral, nos dirigimos a ese Ministerio para que una vez analizada la situación se adopten las medidas tendientes a la protección del comercio de todo el país. Desde hace años, con el objetivo de contrarrestar el contrabando de combustible desde la República Argentina se instrumentó y aplicó una medida tributaria que dispone la devolución del Impuesto Específico Interno (IMESI) a los combustibles comprados en los departamentos limítrofes con tarjeta de crédito. Sin duda que esta medida de aplicación en los departamentos de Salto, Paysandú y Río Negro benefició a las estaciones de servicio de esos departamentos pero perjudicó y perjudica enormemente a las estaciones de servicio de la ciudad de Mercedes que ven como los mercedarios se van a surtir de nafta a estaciones de servicio ubicadas en el departamento de Río Negro, a escasa distancia del límite departamental. Desde este lugar, nuestros antecesores y nosotros venimos denunciando esa situación que perjudica no solo a las estaciones de servicio de la ciudad de Mercedes sino a todo el comercio soriano. En la situación actual, ante la reapertura de las fronteras nos preocupa que esta injusta situación que se da con las estaciones de servicio se dé también en otros rubros de la actividad comercial. Nos preocupa que desde el Poder Ejecutivo, para proteger el comercio de los departamentos de Río Negro, Paysandú y Salto, que eventualmente serían los más afectados, se apliquen o instrumenten medidas similares a las que se aplica a la nafta y que, en definitiva, perjudiquen al departamento de Soriano, dejándolo de lado. Si bien estamos en un todo de acuerdo a que se apliquen medidas tendientes a proteger el comercio nacional establecido, entendemos que las mismas deben ser aplicadas no dejando de lado la peculiar situación del departamento de Soriano. La aplicación de alguna medida similar a la aplicada en la devolución del IMESI de las naftas, que

aún hoy con los puentes cerrados sigue vigente, podría llevar a la absurda situación de 'llevar el contrabando al interior de nuestro país'. Se daría la situación de que a un mercedario le es muy conveniente subir a su vehículo, recorrer algunos pocos kilómetros, echar nafta a un precio bonificado en un 28 % y, en el caso de aplicarse medidas similares para la actividad comercial concurrir a un supermercado o a cualquier comercio en el departamento de Río Negro y realizar un surtido a un precio también muy bonificado. Desde esta banca aplaudimos y promovemos toda iniciativa tendiente a la protección e impulso de la actividad comercial y de ataque al contrabando pero exhortamos a que la misma sea teniendo en consideración la situación de todos los departamentos y particularmente la de Soriano. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA FAJARDO RIEIRO, Representante por Soriano".

- 3) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurrealde a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación nacionales y departamentales, sobre las actividades organizadas para recaudar fondos para las escuelas rurales

"Montevideo, 13 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria; a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación nacionales y departamentales. Las escuelas rurales son mucho más que centros educativos, son verdaderos centros sociales y culturales, reforzadores de comunidad. Basta apreciar la amalgama de esfuerzos vecinales que con espontaneidad surgen para organizarse con arrojo y valiente entusiasmo frente a noticias como el posible cierre de alguna escuela, la supresión de cargos docentes, cuando la cantidad de alumnos queda por debajo del umbral reglamentario, la necesidad de apoyos para solventar los servicios de auxiliares de limpieza, la falta de un recurso esencial como el agua en momentos de déficit hídrico, el mantenimiento de edificios tan ligados

a la historia de la patria como longevos, y un sinfín de circunstancias y usuales dificultades. En esas escuelas, las causas convocantes cobran una dimensión especial al verse impregnadas por la ruralidad como factor multiplicador y aglutinante a la vez, de alumnos y exalumnos, docentes y exdocentes, familiares y vecinos en general, de la zona y alrededores. La ruralidad acentúa el sentido de pertenencia e identidad cultural de cada comunidad y cada logro obtenido por pequeño que sea, trasciende lo puntual y ocasional de cada actividad organizada, para transformarse en un motivo de sano orgullo y afirmación cultural. Una de las expresiones más genuinas e identificadoras de las comunidades rurales, son los beneficios organizados para recaudar fondos para las escuelas rurales. Muchos de ellos están previamente calendarizados para evitar la superposición de eventos. El año se comparte entre las diferentes zonas del departamento, con verdadero sentido de cooperación y solidaridad. Llegan personas de distintos puntos del departamento y hasta de afuera también, y durante ese día tapizan con sus vehículos el escenario natural en una perfecta simbiosis del campo con la ciudad que pareciera trasladarse hasta él. Criollas durante el día, bailes durante la noche, espectáculos, ferias, venta de bebidas, alimentos, artesanías. La gente los espera con contagioso entusiasmo y los lugareños se preparan con varios días de anticipación. Las donaciones y el trabajo honorario de las Comisiones de Fomento hacen posible el despliegue y el éxito de esas auténticas y formidables fiestas que contribuyen a mantener vivas nuestras tradiciones y folklore. Desde temprano se arman las tolderías familiares en torno al ruedo, alistando comedores improvisados con conservadoras y sillas que aseguran confort y sombra durante varias horas. No hay mejor expresión de tradicionalismo, y espíritu colaborativo que el que se vive en los beneficios para las escuelas rurales. Parte de esa tradición, fue su realización en el mismo predio escolar. Sin embargo desde hace algunos años por razones que desconocemos, se deben organizar pasando el alambrado, No encontramos motivos suficientes que fundamenten esa limitación que a nuestro entender resulta paradójica y carente de sentido. El escenario de un beneficio que tiene como motivo recaudar fondos para una escuela rural, debería naturalmente ser la propia escuela. Sostener lo contrario es forzar la realidad. En ocasión de reunirnos con el Presidente de la República, pusimos sobre la mesa este tema. Volvimos a nuestro departamento con la íntima satisfacción de haber empatizado con el interés de quien Gobierna para el conjunto de los uruguayos y vaya que tiene claro que la ruralidad es tan merecedora como el resto de su atención. Tienen que

existir fuertes razones o antecedentes negativos de peso, para intentar tapar con reglamentos una tradición tan arraigada. Por el momento no las hemos podido encontrar, y es una tarea a la que nos abocaremos formulando los respectivos pedidos de informes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

- 4) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurrealde al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y por su intermedio a Mevir, a la Junta departamental y a la Intendencia de Lavalleja, y por su intermedio a la Oficina de Desarrollo Agropecuario y a los municipios de Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela, Mariscal y Solís de Matajojo, a la Mesa de Desarrollo Rural y a la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, a la Sociedad Cándido N. Cal, a Fomento Rural Ortiz y a la prensa del citado departamento, sobre el lanzamiento del programa Pequeñas Grandes Obras Rurales de Mevir

"Montevideo, 13 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR-Doctor Alberto Gallinal Heber); a la Intendencia de Lavalleja y, por su intermedio, a la Oficina de Desarrollo Agropecuario y a los Municipios de Batlle y Ordóñez, de José Pedro Varela, de Mariscal y de Solís de Matajojo; a la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja; a la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja; a la Sociedad Rural Cándido N. Cal; a la Sociedad Fomento Rural Ortiz y a los medios de comunicación del departamento. Celebramos el reciente lanzamiento del programa Pequeñas Grandes Obras Rurales de MEVIR-Doctor Alberto Gallinal Heber, por representar una política inédita en el país, en sus características y objetivos. Se desarrollarán y financiarán obras de infraestructura productiva sugeridas por los propios productores rurales, tales como galpones, alambrados, salas de ordeño, pozos de agua y todas aquellas que faciliten la labor de producción rural y confieran confort en el desarrollo de la misma. Es decir que junto a la solución habitacional, se prioriza el concepto genuino de unidad productiva. La población objetivo no es cualquier productor, sino aquellos que estén inscriptos en el Registro de Productores Familiares que lleva la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Va de suyo, que ese

programa contribuirá a incrementar el listado de productores familiares inscriptos en los departamentos que resulten favorecidos con la implementación del mismo. Por ahora se desarrolla como plan piloto en el departamento de San José con una inversión de 24 millones de pesos que alcanzará a más de 60 familias. Fomentar la infraestructura productiva asociada a la vivienda, es contribuir a afirmar la permanencia de las familias en el medio rural. Como Representante Nacional, nos sentimos convocadas a aplaudir, destacar y difundir las bondades de un Programa que atiende una realidad nacional palpable, como es el despoblamiento progresivo de la campaña, la precarización laboral y la falta de oportunidades. Como Representante por el departamento de Lavalleja, solicitamos que el Programa llegue también a nuestro departamento a la mayor brevedad posible, por las razones que pasamos a exponer con base en datos obtenidos del Observatorio Uruguayo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. I) Lavalleja es uno de los tres departamentos con mayor porcentaje de población rural (10,3204965 %). II) Es también uno de los cinco departamentos con menor porcentaje de participación en el producto bruto interno nacional (1,623197088 %). III) Coincidentemente en esos cinco departamentos entre los que se encuentra Lavalleja a los que hicimos referencia, el sector primario es también el que menos aporta al Producto Bruto Interno (PBI) comparado en relación al resto del país. IV) Nuestro departamento es el único, que participa de todas las características precedentemente expresadas: mayor población rural y menor aporte de su economía global al PBI nacional, menor aporte del sector primario al PBI nacional. Es entendible que quienes integran el Ejecutivo en las distintas áreas de Gobierno, deban administrar las legítimas expectativas de todos contando para ello con recursos disponibles limitados. Los mismos deben ser distribuidos con justicia y equidad. Los datos objetivos y medibles como los precedentemente expuestos, nos permiten postular al departamento de Lavalleja como próximo destino del programa Pequeñas Grandes Obras Rurales, fundar en ellos nuestra propuesta y demostrar que su implementación es altamente beneficiosa para potenciar el desarrollo productivo y fomentar el arraigo rural en nuestro departamento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE Representante por Lavalleja".

- 5) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurrealde al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio del Interior, a la Junta Departamental de Lavalleja y a la prensa

del citado departamento, sobre la posibilidad de articular entre ASSE y el Mides una asistencia integral en lo social a la población de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja

"Montevideo, 14 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE); al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio del Interior y a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación departamentales. José Batlle y Ordóñez es una pequeña localidad ubicada al norte del departamento de Lavalleja, lindera a Nico Pérez que pertenece al departamento de Florida. Tienen en conjunto una población 3.500 habitantes. Sin embargo, consideradas las zonas aledañas como Zapicán, Illescas, Godoy, Los Molles, la población se acerca a las 5.000 personas. Como no se cuenta con un indicador de la situación socio-económica surgido de un estudio técnico, se pueden utilizar otros parámetros como: A) El número de usuarios de ASSE que son 2300, a pesar que existen 3 prestadores más de salud en la zona. B) El comedor de Instituto Nacional de Alimentación, al que concurren solo de José Batlle y Ordóñez 70 personas. C) La población envejecida predominante. D) El mercado laboral que es claramente frágil (es un pueblo donde las fuentes de trabajo son las 'changas' rurales, pocos empleados públicos y comerciantes. E) Este invierno se han dado situaciones de falta de vivienda de madres solteras, adolescentes y adultos mayores. Actualmente es una necesidad sentida un referente local que atienda estos casos que deambulan entre ASSE, el Municipio, la iglesia y alguna Asociación Civil sin dar una atención integral. Se carece de una asistente social que realice una evaluación técnica. También se advierte la ausencia de un lugar físico como pequeño refugio. Existe un Centro Asistencial de la arquitectura de la década del 70 con 1800 metros cuadrados de superficie (1114 m en planta alta y 686 metros cuadrados en planta baja) más un amplio espacio verde. Funcionan únicamente policlínicas y puerta de emergencia. Ya no hay internación, y por consiguiente se trata de un importante edificio que está subutilizado. Hasta hace unos meses se encontraba en situación de franco, deterioro, y corría peligro de derrumbe. Las autoridades de ASSE, dispusieron las reparaciones pertinentes, que aún se vienen desarrollando, gracias a la oportuna intervención de la Directora del Centro doctora Andrea Etchandía, que puso en nuestras

manos elevarle esa y otras inquietudes al Presidente del Directorio de ASSE doctor Cipriani, en una audiencia que solicitamos especialmente a esos efectos. Ese mismo día se coordinó una visita a la localidad de José Batlle y Ordóñez de las máximas autoridades de ASSE. Lamentablemente la pandemia se interpuso, y no pudo cumplirse en la fecha prevista. Sin embargo apenas la situación sanitaria lo permitió, el mencionado Director se apersonó en el Hospital, fue una excelente oportunidad para dar a conocer las dificultades de infraestructura y de servicios, que enfrentan día a día quienes allí trabajan. En el mismo sentido, debemos destacar la respuesta pronta y efectiva del Ministerio del Interior, al que oportunamente le trasladamos la preocupación transmitida por la Dirección del Hospital ante la existencia de más de 200 personas indocumentadas en el pueblo. Durante 4 sábados consecutivos, el edificio hospitalario fue centro de atención del equipo de Identificación Civil. Por las razones expuestas, creemos que sería perfectamente posible un convenio entre ASSE y el Ministerio de Desarrollo Social a efectos de convertir al citado Hospital en centro de referencia para toda la zona de nuestro Departamento y zonas aledañas, con un equipo de técnicos permanente o itinerante que sume su trabajo técnico al de un referente local permanente, así como contar con un pequeño refugio en el lugar. Junto con la Directora de Servicios Sociales de la Intendencia de Lavalleja Deisy Navarro, visitamos hace unos días al Ministro de Desarrollo Social, doctor Martín Lema. Elevamos esa propuesta, que nos fue planteada por nuestra suplente en la Legislatura, la doctora María Ema Alvariza, quien durante muchos años fue directora del Hospital, contando obviamente con el visto bueno de la actual, titular, la doctora Etchandía. Una vez más, volvimos con la tranquilidad de haber sido recibidas por un Ministro empático, con respuesta ágil y sentido práctico; y dispuesto como hasta ahora el Director de ASSE y Cipriani y el Ministro Luis Alberto Heber, a volcar su mirada, atención y acción hacia el interior profundo, que es también Uruguay. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

- 6) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro a la Intendencia de Soriano y por su intermedio al Municipio de Dolores, sobre diversas problemáticas planteadas por grupos de vecinos de la citada localidad

"Montevideo, 14 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere

el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Soriano y, por su intermedio, al Municipio de Dolores. El 11 de setiembre del año en curso, recorrimos diferentes puntos de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano; fieles a nuestro estilo de trabajo en cercanía con la gente. En esa oportunidad, nos acompañó el Diputado suplente Aníbal Méndez, así como Ediles suplentes de la Junta Departamental de Soriano. Es el objetivo de la presente exposición escrita poner en conocimiento de diversos planteos que surgen de esa recorrida y que competen al Gobierno Municipal, los cuales detallamos a continuación. A) En términos generales, pudimos observar la falta de luz en las calles del barrio Amondarain, de dicha ciudad, ya que no cuentan con alumbrado público y de agua estancada al no existir una red de drenaje pluvial. Días atrás había llovido y aún podía observarse las consecuencias en las calles y cunetas. Preocupa que, en el reciente presupuesto quinquenal de esa Intendencia, votado por la Junta mencionada, no haya un programa de obras específicas para ese barrio. B) En barrio Sur Oeste, de la misma ciudad, los vecinos están preocupados por la demora en la conectividad al saneamiento por parte de muchos hogares. Se realizaron obras en el período pasado, pero aún quedan muchos hogares sin conexión a la red de saneamiento, con los perjuicios que eso trae tanto en términos sanitarios como en costo de uso de barométrica para las familias. C) Sabemos que hay recursos establecidos en el presupuesto departamental para atender los barrios de la ciudad de Dolores; en particular, para el barrio San Lorenzo. Es nuestro espíritu que esa Intendencia y el Municipio referido mantengan los recursos asignados para los barrios y los incrementen a medida de las posibilidades con el objetivo de dar solución a los problemas de las vecinas y los vecinos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

—Antes de entrar a la media hora previa, quiero recordarles que tenemos una resolución de la propia Cámara con respecto al uso del tapabocas. Solicito a los legisladores que traten de cumplirla.

MEDIA HORA PREVIA

6.- Política de tierras

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: queremos dejar bien claro que rechazamos totalmente la propuesta votada por la coalición de gobierno que figura en el artículo 216 de la rendición de cuentas, por la que se transfieren los fondos originados en impuestos específicos, creados por ley, al Instituto Nacional de Colonización para que compre tierras, en el marco de una política de desarrollo rural y repoblamiento de la campaña. Dicha política se ha impulsado desde antes de la creación del Instituto Nacional de Colonización, en 1948, y se dejó olvidada varias décadas. La herramienta Instituto Nacional de Colonización es una política del Estado uruguayo para permitir el acceso a la tierra de las familias y organizaciones de producción familiar y de los asalariados rurales.

Primero con la LUC, luego con la ley de presupuesto y ahora con la rendición de cuentas estamos dando fin a la política de compra y entrega de tierras que se vino instrumentando en los últimos quince años. Es la única posibilidad que tienen miles de familias, jóvenes y mujeres que quieren quedarse en el medio rural, para asegurar la población en la campaña, y la producción de alimentos básicos, dando seguridad y soberanía alimentaria a toda la población, con sistemas productivos sustentables, económica, productiva, social y ambientalmente, generando una cultura del trabajo propia de la ruralidad de nuestro país.

(Murmullos)

—Estas familias, con los precios desmedidos que tiene la tierra en el mercado, no tienen ninguna posibilidad de comprar o arrendar una fracción.

Nos hacemos eco del reclamo de un conjunto muy importante de organizaciones locales de base, nacionales, de colonos y gremiales de productores, sindicatos de trabajadores, grupos y cooperativas de productores, grupos de jóvenes y mujeres aspirantes a tierras. Ellos se han manifestado por diferentes medios de prensa, en redes sociales, y se han movilizado en sus zonas, en contra de esta medida de desfinanciamiento del Instituto para la compra de tierras, votada en el proyecto de rendición de cuentas en la Cámara de Diputados.

Señor presidente: ¿podrá ampararme en el uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Sí, señor diputado. Tiene razón; lo iba a hacer al principio.

Solicito que se haga silencio para escuchar al diputado que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar, señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- El acceso a la tierra es un derecho de las familias rurales que lo deseen, y es obligación del Estado uruguayo mantener una política de tierras que dé esperanza y posibilidades ciertas a quienes aspiran a ellas para ser productores rurales; en especial, jóvenes familias que sin esa esperanza en el horizonte terminarán migrando de la campaña, aumentando su despoblamiento, mientras se generan nuevos problemas en las ciudades.

Estamos de acuerdo con continuar y acelerar la política de erradicación de asentamientos. Sabemos que hoy hay otros recursos, otros lugares de dónde obtenerlos, para facilitar el acceso a la vivienda digna a los ciudadanos que carecen de ella y están viviendo en pésimas condiciones.

Adherimos y convocamos a participar en todas las actividades realizadas estos días en defensa del Instituto Nacional de Colonización: en Cerro Largo, el pasado 10 de setiembre, fecha de los 206 años del Reglamento de Tierras de Artigas; en Guichón, el día 11; acá en Montevideo, mañana miércoles 15; y en Bella Unión será el 18. Todas ellas son en defensa del acceso a la tierra para las familias rurales como política pública de jerarquía, para un desarrollo integral del medio rural, y del Instituto Nacional de Colonización como herramienta muy válida para evitar y frenar la concentración y extranjerización de la tierra.

El pueblo votó a los diferentes partidos políticos que hoy integran la coalición de gobierno por muchas promesas, entre ellas, el repoblamiento de la campaña y el desarrollo rural. Sin dudas, con el artículo 216 votado en la rendición de cuentas se da contra el piso a esas promesas, como también se está haciendo con otras políticas sociales, como el Sistema Nacional de Cuidados, los cientos de miles de horas docentes recortadas a la educación, o en las nuevas sedes de la Udelar, cuyo cometido era seguir descentralizando para que la educación terciaria llegara a todo el interior del país y pudiera ser aprovechada por nuestros jóvenes.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

Acá, en esta Cámara, se levantaron todas las manos necesarias para votar esa política que, en definitiva, y concretamente, va en contra de una política de Estado sostenida por muchos años y también de la esperanza de una mejor calidad de vida de los uruguayos que quieren trabajar y vivir en el campo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Instituto Nacional de Colonización; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF); a la Federación Rural; al PIT-CNT; a la Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización (Afinco); a la Asociación de Funcionarios de Ganadería, Agricultura y Pesca (Afgap); a la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea (FTIL); a la Mesa Nacional de Colonos; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a las gremiales lecheras de Canelones, San Ramón, Florida, San José; a la Intergremial de Productores de Leche; a remitentes a Conaprole; a la Asociación de Campos de Recría por Administración; a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda del Senado, y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

7.- Funcionarios de los ministerios del Interior y de Defensa Nacional víctimas de la pandemia

Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: con la aprobación de las leyes N° 19.932 y N° 19.941, este Parlamento reglamentó el derecho constitucional de reunión.

En ese sentido, se dotó de las herramientas jurídicas necesarias para prevenir, eventualmente dispersar y disponer el cese de aglomeraciones. Estas leyes tuvieron vigencia entre los meses de diciembre de 2020 y julio de 2021, concretamente desde el 21 de diciembre de 2020 al 21 de julio de 2021. Durante su vigencia, a cargo del Ministerio del Interior, se realizaron 7.586 operativos; mientras que, en lo que respecta al Ministerio de Defensa Nacional, 1.700 fueron

los operativos desarrollados por funcionarios de dicho organismo.

La pandemia, este cisne negro que tanto dolor y sufrimiento ha deparado al mundo, no le ha sido ajena al Uruguay, ya que más de seis mil compatriotas han perdido la vida en nuestro país, entre ellos, funcionarios del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa Nacional, que debieron cumplir con las obligaciones que las leyes referidas anteriormente les atribuían. Fueron más de una decena: nueve del Ministerio del Interior y varios -no nos han confirmado la cifra estrictamente- del Ministerio de Defensa Nacional.

Entendemos que en el caso del fallecimiento de los funcionarios víctimas de la pandemia que tuvieron a su cargo la dispersión de aglomeraciones y el cumplimiento efectivo de esta ley amerita que tanto el Ministerio del Interior como el Ministerio de Defensa Nacional los consideren como efectivos caídos en el cumplimiento del deber. Estos nueve funcionarios del Ministerio del Interior -dos de la Jefatura Departamental de Rocha; dos del Instituto Nacional de Rehabilitación; uno de la Dirección Nacional de Bomberos; uno de la Jefatura Departamental de Maldonado; uno de la Jefatura Departamental del Treinta y Tres; uno de la Jefatura Departamental de Montevideo, y uno de la Dirección Nacional de Policía Científica-, así como los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional cumplieron de forma irrestricta con lo que la ley consagraba, en procura de cuidar la salud de toda la comunidad, de toda nuestra población.

Conversamos previamente sobre este planteo con el señor ministro del Interior, Luis Alberto Heber, y con el señor ministro de Defensa Nacional, Javier García, quienes lo recibieron con beneplácito y se comprometieron a iniciar las acciones que correspondan a efectos de que estos ciudadanos que fallecieron, producto de la pandemia, en cumplimiento de su tarea, sean reconocidos y declarados efectivos caídos en cumplimiento del deber.

Si bien, para algunos, esto no signifique una acción o una medida de envergadura, entendemos que el respaldo a aquellos funcionarios que tienen a su cargo nuestro cuidado, el cuidado de la comunidad, y la aprobación de normas que respalden su accionar en cumplimiento estricto del derecho y del ordenamiento jurídico permite que nuestro país comience a transitar un buen camino en materia de

recuperación en lo que respecta a políticas de seguridad.

Por esta razón, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a las diecinueve jefaturas departamentales de Policía, al Instituto Nacional de Rehabilitación, a la Dirección Nacional de Bomberos y a la Dirección Nacional de Policía Científica, así como al Ministerio de Defensa Nacional y a los sindicatos policiales: la Unión de Sindicatos Policiales del Uruguay (USIP), el Sindicato Único de Policías del Uruguay (SUPU) y el Sindicato de Funcionarios Policiales de Montevideo (Sifpom).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

8.- Comercio fronterizo y políticas de frontera

Tiene la palabra el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR MORENO (Juan).- Señor presidente: buenas tardes para todos.

Hoy nos vamos a referir a un tema de nuestra zona en el que hemos venido trabajando: el comercio fronterizo y las políticas de frontera.

En el departamento de Paysandú tenemos un puente que nos permite llegar a Argentina, y a nivel regional tenemos otros dos puentes sobre el río que nos separa del hermano país.

Posteriormente a que se cerraran estos puentes hemos estado trabajando en forma permanente, tratando de actualizarnos para solucionar un tema que nos preocupa, que hoy apremia y que tendremos que atender -seguramente, en no mucho más tiempo-, cuando la apertura de los puentes se haga realidad.

Hoy, en nuestro país, en el marco de la pandemia, el plan de vacunación está encaminado, se le ha dado prioridad, y el gobierno ha llevado adelante el trabajo en forma muy positiva. Esto no quiere decir que no estemos pensando paralelamente en la región y en qué va a pasar el día después de la apertura de los puentes.

Desde el inicio de este año conformamos un bloque de legisladores que venimos trabajando en defensa de la realidad territorial.

(Murmullos)

—No solo los legisladores de cuatro departamentos...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Perdón, señor diputado.

Hay mucho murmullo en la sala; no se escucha lo que usted está diciendo.

Pido a los señores legisladores que presten atención al compañero que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR MORENO (Juan).- Gracias, señor presidente.

Decía que en nuestra región, formada por cuatro departamentos, hay once legisladores de cuatro partidos diferentes que hemos venido trabajando en forma permanente por estos temas. Sin duda, apremian los tiempos porque, como decía, la apertura de los puentes será una realidad. Hoy se suman los intendentes de los cuatro departamentos: Soriano, Río Negro, Paysandú y Salto.

Asimismo, la Cancillería está trabajando en un gran plan nacional de frontera; también tiene competencia en frontera activa como la que tenemos con Brasil.

Se está trabajando y se ha logrado una muy buena recopilación de datos, de información de los centros comerciales de nuestra región a partir de la realidad del cierre de los puentes.

Sin lugar a dudas, debemos velar, no solamente por el comercio y por el trabajo, sino por todos aquellos que actualmente padecen de falta de trabajo, que están en el seguro de desempleo, una realidad que, si bien se ha agudizado con la pandemia, no es solo de los últimos tiempos. La realidad de falta de trabajo, de personas sin acceso a lo mínimo digno en nuestra región, sin lugar a dudas, no es culpa de la pandemia, sino que se ha agudizado en este tiempo. Realmente, estamos tratando de velar por todos, no solo por el comercio, no solo por el trabajo, sino por todos aquellos que hoy no están pasando bien.

Queremos dejar bien claro que no estamos en contra de que se puedan cruzar los puentes, pero tenemos que velar por la realidad sanitaria de nuestro país porque aún tenemos emergencia nacional. Se deben realizar los controles en las cabeceras de los puentes, como se han hecho siempre, en base a los diferentes reglamentos y decretos de los ministerios. Por eso pedimos que se acelere el trabajo, y no solo de todos nosotros, sino que se aúnen esfuerzos en lo que respecta a los proyectos de ley que presentamos sobre estos temas. Pedimos al Ministerio de Economía y Finanzas y a quienes tengan competencia en esto que trabajen en incentivos, por ejemplo, a través de los descuentos de las tarjetas de crédito y débito; ese es uno de los planteos. Aclaro esto porque en los últimos quince, veinte o más años las políticas de frontera reales han sido solamente las relativas a los *free shops*, en los años noventa, y a las naftas.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

Realmente, queremos acelerar el pedido de presupuesto para Prefectura, para un mejor control del río, porque seguimos padeciendo el trasiego del contrabando. Y queremos pedir claramente que por favor no se vuelva a repetir la experiencia del cero kilo para que, de manera justa y equitativa, podamos trabajar, de una vez y definitivamente, en la creación de una zona común comercial para nuestra región, que lo merece.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).— ¿Cuál será el destino de la versión taquigráfica de sus palabras, señor diputado?

SEÑOR MORENO (Juan).— Solicito que sea enviada al Congreso de Intendentes; a la Cancillería; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Defensa Nacional, y a las Juntas Departamentales de Soriano, Río Negro, Paysandú y Salto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Mes de la Biblia

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).— Señor presidente: aprovecho esta oportunidad para hablar acerca de una obra que ha sido y es de las de mayor difusión e importancia en la cultura occidental. En la mayoría de las naciones de la tierra, este mes se celebra como el mes de la Biblia; los hombres y mujeres de fe la llamamos "La Palabra de Dios".

Quiero utilizar estos minutos para expresar y considerar su valioso contenido, el cual ha sido traducido a casi la totalidad de los idiomas y los dialectos conocidos. Es el *best seller* más difundido en todas las naciones.

En el año 1455, la Biblia fue el primer libro que dio a luz la imprenta, cuyo inventor fue Johannes Gutenberg. Por supuesto que la imprenta irrumpió en el mundo, logrando poner en circulación este extraordinario compendio de valores morales y espirituales.

No es un simple libro; se trata de una colección de libros de diferentes autores, escritos a lo largo de los siglos, maravillosamente ensamblados; sin lugar a dudas, un milagro sobrenatural. Se trata nada más ni nada menos que de las instrucciones del Dios creador en su máxima expresión creadora: el hombre hecho a su imagen y semejanza.

Más allá de su contenido histórico y literario, yo quiero enfocarme, señor presidente, en la importancia real de la Biblia, en el impacto que ha causado y que causa en el ser humano. Muchos de nosotros la estimamos como un manual de vida, y su contenido nos ha transformado en mejores personas.

Si nos detuviésemos a estudiar lo esencial que ha sido la Biblia en la historia nacional estaríamos días hablando del tema. Eruditos historiadores, antropólogos han encontrado evidencias que demuestran que la Palabra de Dios ha sido un pilar fundamental en la vida de quienes hoy reconocemos como grandes líderes o próceres de nuestro amado Uruguay.

Quiero empezar citando a Juana de Ibarbourou, la Juana de América, quien dijo algo que me impactó:

"La Biblia es siempre para mí el enorme poema histórico y divino en el que todas las noches necesito

leer un rato antes de dormirme para que se enriquezca de belleza y poesía mi mundo de fantasmas".

Ni qué hablar de nuestro general José Gervasio Artigas, quien era un ávido lector de la Biblia, a la cual llamaba "El libro de oro". Él realizó traducciones de la Biblia al guaraní para enseñar a los niños. Su célebre frase: "Que los más infelices sean los más privilegiados" fue inspirada en el Salmo 82:3: "Defiendan la causa del huérfano y del desvalido; al pobre y al oprimido háganle justicia". Mucho se podría hablar de Artigas y de su relación con la fe cristiana. El aporte más contundente que destaca el erudito y doctor Pedro Gaudiano es un testimonio del nieto del primer presidente de la República del Paraguay, Juan León Benítez, e hijo de quien fue el segundo presidente Francisco Solano López. Es un personaje clave, ya que fue el último testigo que vio a Artigas en el Paraguay, y cuando tenía ocho o nueve años compartió momentos con él, guardando recuerdos acerca de la fe de Artigas y su estrecha relación con la Biblia. Él, como testigo ocular, dio fe de cómo nuestro prócer enseñaba la caridad y que todos los hombres son hijos de Dios y deben tratarse como hermanos, sin importar el color de la piel o la etnia.

Como conclusión de esta referencia a nuestro general quiero citar un extracto de un libro que poseyó, que fue firmado y dedicado por él, el 14 de mayo de 1850, que contiene la última firma antes de su muerte. Este libro se encuentra en la Biblioteca del Palacio Legislativo y se llama *La conversación consigo mismo*. Allí, se dice: "La conversación con nosotros mismos conduce a la conversación con Dios. [...] ¡Cuántos hombres grandes hay que no tuvieron otra cosa sino esta maravillosa comunicación, y con todo no obstante su excelencia y su necesidad la abandonamos por ir a sociedades frívolas! [...] Parece que se nos ha impuesto la ley de no hablar de la divinidad, no sale de nuestra boca el santo nombre de Dios sino por sorpresa, no tenemos valor para pronunciarlo sino en los peligros [...] todo cuanto vemos y todo lo que amamos ¿no es obra de Dios?".

Esto era parte de lo que expresaba Artigas en sus últimos días de vida. No podemos presentar la figura de nuestro máximo prócer disociada de los valores de su fe cristiana provenientes de la Biblia, elementos que fueron amputados maliciosamente de la narrativa que se nos ha enseñado.

Señor presidente, la educación de la Biblia nos enseña la renovación de nuestras mentes, a ser mejores individuos, a promover la paz, a ayudar al prójimo, fomenta el amor, los valores de la familia, el respeto y la tolerancia.

La Biblia ha hecho que hombres y mujeres encuentren esperanza, y ¿cómo podría vivir una persona sin esperanza? De ella hemos aprendido: "Si tu enemigo tiene hambre, dale de comer; y si tiene sed, dale de beber". También hemos aprendido: "Como queréis que os hagan los hombres, así haced vosotros con ellos".

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Termino, señor presidente.

Gabriela Mistral, la primera mujer iberoamericana en recibir un Premio Nobel, dijo: "Yo tuve Biblia desde los 16 años [...]; una abuela paterna me leía los Salmos de David y ellos se me apegaron a mí para siempre con su doble poder de idea y del lirismo maravilloso".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa en su totalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).— Se va votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- La otra cara de Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).— Señor presidente: vamos a titular nuestra exposición en la media hora previa de hoy como "La otra cara de Canelones".

Hace años, cuando se vivía un gran evento a nivel mundial podíamos encontrar en TV programas que nos mostraban desde otro punto de vista la realidad que se vivía en los países o ciudades donde se desarrollaban dichos eventos. En las últimas semanas, desde el gobierno departamental de Canelones se nos ha querido mostrar una realidad cargada de dificultades y manejos antojadizos de los dineros públicos: billeteras flacas para solucionar los problemas de los canarios y gordas para la contratación de jerarcas. Podría seguir en esa línea,

pero detrás del despilfarro y las quejas hay acciones del gobierno nacional para poner en marcha al departamento; es, de alguna manera, la otra cara de Canelones.

Hoy quiero poner la mirada en aquellos aspectos que muestran el camino que el gobierno nacional está dispuesto a transitar. Ese camino es el del crecimiento y el bienestar para todos.

Me gustaría, como una suerte de ayuda memoria, repasar las acciones que en las distintas áreas impulsa el gobierno nacional hoy.

En materia de salud, acompañamos a las autoridades de ASSE por distintas policlínicas, y mantuvimos reuniones con los vecinos para atender diferentes problemáticas. Esto llevó a la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencia (SAME) para la localidad de San Bautista y se está estudiando hacerlo próximamente también para el balneario Parque del Plata.

Hace unas semanas se firmó por parte de las autoridades de la enseñanza un convenio para la construcción de un nuevo liceo en Solymar, y se está buscando un predio para la construcción de una nueva sede de UTU en El Pinar. Además, se está trabajando para construir una nueva escuela en la zona norte de Neptunia. Se viene también una escuela artística de música para la Costa de Oro; mejoras en centros de Barros Blancos, y arreglos edilicios en otros locales de Las Piedras.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas firmó un convenio con el Sauce BBC, para sustituir a nuevo el techo del gimnasio del histórico club. Ya se iniciaron los trabajos para la construcción bajo la Ruta Interbalnearia de una rotonda en Pinamar. A la brevedad comenzará la construcción de la doble vía en la Ruta Nº 5, en la Ruta Nº 9 hasta Los Cardos y en la Ruta Nº 6, bajo la modalidad PPP.

El Ministerio de Desarrollo Social sigue ampliando la cobertura para cubrir las necesidades de refugio, y por ello fueron inaugurados dos paradores nocturnos en Salinas y Las Piedras. Se firmó un convenio entre el Mides y Mevir para que las familias sordomudas accedan a la vivienda.

Mevir también anunció la construcción de viviendas en San Ramón, Sauce, Santa Rosa y otros puntos del departamento.

La baja de los delitos ha sido notoria, como también lo es la presencia policial tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Se inauguró la Base de la Jefatura Zona Operacional V, con asiento en Parque del Plata, con unidades de Radio Patrulla y de atención por violencia doméstica. Además, se firmó un convenio con Antel, por el cual se pudo inaugurar una nueva subcomisaría en Empalme Olmos e instalar una base de la Unidad de Respuesta Policial de Canelones en Barros Blancos, utilizando edificios del ente que se encontraban en desuso.

Se hizo la luz en Totoral del Sauce. El Plan de Inclusión Social de UTE llegó a esta zona de Canelones en una acción clave para la inclusión y el bienestar de las franjas de población más vulnerables. También se actuó en la zona rural de Tala.

OSE está trabajando para subsanar los inconvenientes de suministro de agua potable en la zona costera que se repiten todos los veranos. Se realizan nuevas perforaciones y una conexión para llevar agua desde el arroyo Solís Chico a la laguna del Cisne y, de esta forma, reforzar el suministro en la zona costera.

Estos son algunos ejemplos de la otra cara de Canelones, la del gobierno nacional en mi departamento.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones, a los treinta municipios, a los ministerios del gobierno nacional, a los centros comerciales de Canelones y a la prensa acreditada en esta Casa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Desestimación del recurso de amparo por convenio entre AFE y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas presentado por un grupo de ciudadanos de Soriano y Río Negro

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: ponemos en conocimiento de esta Cámara que un

grupo de ciudadanos de Soriano y Río Negro, entre los que nos encontramos los diputados Constante Mendiondo y quien habla, y también ediles y referentes locales de ambos departamentos, hemos presentado, en la jornada de ayer, un recurso de apelación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por la resolución del juez doctor Pablo Gandini, quien desestimó, por cuestiones de forma, el recurso de amparo por el convenio entre AFE y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para levantar las vías del tablero ferroviario sobre el puente General Líber Seregni.

Dicho puente está ubicado sobre el río Negro y une los departamentos de Soriano -desde la cabecera instalada en la ciudad de Mercedes- y Río Negro.

La resolución del juez no se expide sobre el fondo de la cuestión, y sí lo hace sobre la falta de ilegitimidad manifiesta requerida -requisito de formar por la Ley N° 16.011, relativa a la acción de amparo, que es lo que habíamos presentado.

Entendemos que se sustenta en el artículo 2° de la Ley N° 11.859 al señalar que es cometido de AFE proponer al Poder Ejecutivo la sanción de leyes especiales para la construcción o supresión de líneas férreas o nuevos trazados de las existentes. De este modo, el Directorio de AFE, al eliminar la vía que existe en el puente, debe proponer una ley para un nuevo trazado y no desmantelarla.

El artículo 2° del Decreto Ley N° 14.396 establece que los servicios de AFE se considerarán esenciales; es decir, se constituye una obligación que el Estado debe cumplir como servicio público para los ciudadanos.

Por otra parte, el artículo 3° reafirma lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 11.859, al señalar que es cometido de AFE proponer al Poder Ejecutivo la sanción de leyes especiales para la construcción o supresión de línea férreas o nuevos trazados de las existentes.

El Directorio de AFE, entonces, al eliminar la vía que existe en el puente, debe proponer una ley para un nuevo trazado, de acuerdo con el literal F) del citado artículo 3° del Decreto Ley N° 14.396

De este modo hubo una actividad por parte del Directorio de AFE que es de una ilegitimidad manifiesta. Por lo tanto, propusimos ese recurso de amparo y

ahora, al ser desestimado, presentamos una apelación ante los tribunales correspondientes.

Tampoco se comparte la afirmación de que es una línea que está inactiva, sin mantenimiento desde hace años. Poco importa que el servicio no se esté cumpliendo a los efectos de este reclamo, ya que el objetivo que nosotros presentamos es que este servicio efectivamente se cumpla. El principal rol de los tribunales es la protección de los derechos humanos. Son la garantía última en los casos de violaciones de derechos, y no pueden renunciar a esta finalidad básica de defender a la ciudadanía.

¿Por qué digo esto? ¿Por qué hacemos estas gestiones? Lo hacemos por la producción de la región y el desarrollo de la zona. Recordemos que esta vía férrea que hoy se quiere desmantelar definitivamente une el litoral sur con el norte de país, atraviesa Soriano y Río Negro, y uno de sus ramales desemboca en el puerto de Fray Bentos, que se ve o debería verse como estratégico en la región para el presente y para el futuro del desarrollo sustentable de nuestra producción.

Se seguirá entonces, señor presidente, hasta las últimas instancias. La defensa de las infraestructuras y del patrimonio de AFE es uno de nuestros cometidos. Agotaremos todos los caminos en la defensa del trabajo y la producción de la región.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de AFE, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las juntas departamentales de Soriano y de Río Negro, a las intendencias de Soriano y de Río Negro, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes y al sindicato del puerto de Fray Bentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

12.- Llamado a sala al señor ministro del Interior

Quiero comunicar que en el día de hoy le avisamos a los señores coordinadores y coordinadoras que el señor ministro Heber concurriría al pleno para la interpelación el día 28 del corriente, a la hora 10.

13.- Aplazamiento

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLIX Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Milton Corbo, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Esther Gómez Fernández.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Esther Solana González, señor Julián Celestino Larrosa Martínez y señor Máximo Ferreira.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Noguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Federico Casaretto, señor Luis Borsari, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda y señor Darwin Correa.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Beneditto.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Del señor representante Daniel Peña, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalie Irigoyen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmi y señor Carlos Durán Claustre.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 20 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por los días 14 y 15 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Del señor representante Eduardo Lorenzo Parodi, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Andrés Onetto Linale.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al

suplente siguiente, señor Daniel Armando Palomares Ferrer.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Malán Caffarel y señora Nelly Beatriz Vinçon.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Barboza.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

Del señor representante Pedro Jisdonian, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Susana Pecoy, señor Nicolás José Martinelli y señor José Luis Satdjian.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos García Colman.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gerardo Enrique Riva Pastorino.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Lilián Galán, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de setiembre de 2021, para brindar una Master Class en el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Ope Pasquet, por los días 14 y 15 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglio.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Miguel Irrazábal, por los días 14 y 15 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Mario César Pereyra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Felipe Algorta, señora María Daniela Moreira Zerpa y señora Isabel Prieto.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Diver Fernández.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Ángela Esquivel Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Martina Inés Casás Pino, señor Germán Darío Benítez Forte y señora Pilar Olascuaga Cadenasso.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Camila Leticia Pérez Vergara.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués y señora Inés Cortés.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Miguel Acosta Coitinho.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Micaela Melgar.

Del señor representante Sergio Mier, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Cristina Márquez Díaz.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 29 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor representante Martín Melazzi, por los días 15 y 16 de setiembre de 2021, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Aldo Charbonnier, se convoca a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

Licencia por motivos personales:

Visto la solicitud de licencia del señor representante Sebastián Andújar, por el día 6 de octubre de 2021, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Sebastián Cal, por los días 21 y 22 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Silva.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 14 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay y señor José Quintín Olano Llano.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Alexandra Inzaurrealde, por el día 14 de setiembre de 2021, para participar del evento 'Uruguay ¿un país diferente? Los desafíos de la sostenibilidad', a realizarse en el marco del ciclo de conferencias de la Expo Prado 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Analía Basaistegui Gomendio.

Montevideo, 14 de setiembre de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, ORQUÍDEA MINETTI,
FERNANDA ARAÚJO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve:
AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Canelones, Sebastián Andújar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de octubre de 2021.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, Elena Lancaster, Gonzalo Melogno Airaud, Dámaso Pani, Joselo Hernández, Emiliano Metediera, Cristian Ferraro y Mary Vega.

III) Que, habiéndose agotado la nómina, es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación Nº 33, Sebastián Andújar, por el día 6 de octubre de 2021.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Elena Lancaster, Gonzalo Melogno Airaudó, Dámaso Pani, Joselo Hernández, Emiliano Metediera, Cristian Ferraro y Mary Vega.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 14 de setiembre de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, ORQUÍDEA MINETTI,
FERNANDA ARAÚJO".**

15.- Integración de Comisiones

—Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"La Comisión Investigadora a efectos de estudiar las denuncias sobre compras y gastos desde marzo de 2020 a julio de 2021; y contratación de medios, realización de eventos y montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021, en el Ministerio de Turismo, estará integrada por los representantes nacionales Juan Martín Rodríguez, Conrado Rodríguez, Rodrigo Albernaz Pereira, Gustavo Olmos y Nicolás Viera Díaz".

16.- Supresión de sesión ordinaria

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Sodano e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día 15 de setiembre de 2021".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

17.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Daniel Caggiani, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Sodano e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día miércoles 22 de setiembre de 2021, a la hora 10, para considerar los siguientes asuntos:

1º) 'Congreso Nacional de Ediles. (Institucionalización)'. (Carp. Nº 3373/018). (Rep. Nº 253 y Anexo I).

2º) 'Consumo Abusivo de Drogas. (Se dictan normas para su tratamiento)'. (Carp. Nº 688/020). (Rep. Nº 236 y Anexo I)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: acabamos de prorrogar una vez más la votación de un proyecto de ley que, especialmente para nuestro partido, tiene implícito un compromiso adquirido hace mucho tiempo con los ediles, y un compromiso político. No somos exclusivos; sabemos que es compartido por la gran mayoría de la Cámara.

En la reunión pasada hicimos saber la importancia de que ese tema se tratara hoy. Es más: abrimos la discusión para recoger algunas inquietudes y algunas sugerencias que plantearon los compañeros del Frente Amplio para mejorar este proyecto de ley.

Hoy, se nos plantea, por cortesía parlamentaria, aplazar esta votación y llevarla para el miércoles 22. Como no puede ser de otra manera, nuestro partido votó a favor -no es la primera vez que me van a escuchar hablar de estos temas ni va a ser la última-

a pesar de que cuando el otro día discutimos la interpelación al señor ministro Alberto Heber no se tuvo la misma cortesía parlamentaria con nosotros. Queremos hacer hincapié -sin ánimo de discutir- y reafirmar nuevamente la importancia que para nosotros tiene mantener actitudes, códigos y límites en este Parlamento.

Damos por descontado que el día 22, todos los que se comprometieron a venir, estarán presentes en sala.

Muchas gracias, señor presidente.

18.- Autorización al señor representante Pedro Jisdonian para realizar una exposición en la sesión extraordinaria del día 22 de setiembre

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Rodrigo Goñi Reyes y Martín Sodano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al señor representante Pedro Jisdonian a realizar una exposición, en la sesión extraordinaria prevista para el día 22 de setiembre de 2021, por el término de diez minutos, sobre la conmemoración del aniversario del Club Atlético Peñarol".

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rubén Bacigalupe)

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR RADICCIÓN CURBELO (Javier).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Sesenta y dos en setenta y seis: AFIRMATIVA.

19.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Felipe Schipani,

Rodrigo Goñi Reyes, Martín Sodano e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Empresas Afectadas por la Pandemia Causada por el covid-19. (Extensión de los beneficios tributarios)'. (Carp. Nº 1855/021). (Rep. Nº 518/021)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

20.- Empresas afectadas por la pandemia causada por el covid-19. (Extensión de los beneficios tributarios)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Empresas afectadas por la pandemia causada por el covid-19. (Extensión de los beneficios tributarios)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 518

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: vamos a ser bien breves.

Lo que los diputados tenemos en nuestra mesa de trabajo, y está a consideración del Cuerpo, es un proyecto de ley que extiende los beneficios tributarios de carácter transitorio que fueron dispuestos por la Ley Nº 19.956, que votamos en junio de este año. A través de este proyecto de ley se extiende el tiempo de dichos beneficios hasta el 31 de octubre de este año.

Además, se retira este beneficio a cinco actividades que estaban comprendidas en los literales de dicha ley, como, por ejemplo, el transporte aéreo y el transporte escolar, teniendo en cuenta que están

trabajando en buena forma, y se mantiene el beneficio para las otras actividades incluidas en los literales que comprenden a las empresas que, como consecuencia de la pandemia y de la emergencia sanitaria, les ha costado mucho más reinserirse en el mundo laboral. Para nosotros es muy importante ayudarlas con una renuncia fiscal para que, por lo menos, no tengan problemas de liquidez.

Por lo tanto -siendo lo más breve posible-, ponemos a consideración de la Cámara este proyecto de ley, que creemos que el Cuerpo lo va a acompañar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Extiéndese lo dispuesto en la Ley N° 19.956, de 10 de junio de 2021, a las obligaciones devengadas entre el 1° de julio de 2021 y el 31 de octubre de 2021, para los contribuyentes que realicen las actividades comprendidas en los literales C), D), E), F), J), K), M), N) y O) del artículo 1° de la referida ley".

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por el día 28 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay y señor José Quintín Olano Llano.

Montevideo, 14 de setiembre de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO,
CAMILA LETICIA PÉREZ VERGARA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

22.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Sodano e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Fondo Solidario Covid 19. (Se asignan recursos a su financiación)'. (Carp. N° 1854/021). (Rep. N° 517/021)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

23.- Fondo Solidario Covid-19. (Se asignan recursos a su financiación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Fondo Solidario Covid-19. (Se asignan recursos a su financiación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 517

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: voy a tratar de ser breve, como en el punto anterior.

Este proyecto de ley refiere al Fondo Solidario Covid-19.

Como todos sabemos, en el artículo 2º de la Ley de Creación del Fondo Solidario Covid-19 se establece cómo se financia, y en el numeral 1) se habla de las utilidades del Banco de la República. En ese momento, cuando se creó el Fondo Solidario Covid-19, se estableció que se integraría con las utilidades del Ejercicio 2019, por lo que ahora es necesario renovarlo, a fin de hacer uso de las utilidades del Banco de la República del Ejercicio 2020.

Todos sabemos que en el año 2021 hubo un incremento en los gastos del Fondo Solidario Covid-19, por lo que es necesario renovarlo ya que se van a gastar, aproximadamente, US\$ 1.000.000.000 para atender las necesidades sociales, económicas y de salud de todos los uruguayos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto, y se comunicará al Senado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

«Artículo único.- Asígnase a la financiación del "Fondo Solidario COVID-19", creado por la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020, hasta el 30 % (treinta por ciento) de las utilidades totales del Banco de la República Oriental del Uruguay, a las que refiere el artículo 40 de la Ley N° 18.716. de 24 de diciembre de 2010, y correspondientes al año 2020, con la limitación que establece el último inciso del artículo 11 de dicha norma, sin perjuicio de las transferencias que se dispongan en cumplimiento de la Ley N° 19.337, de 20 de agosto de 2015».

24.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Verónica Mato, por el día 22 de setiembre de 2021,

convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Montevideo, 14 de setiembre de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO,
CAMILA LETICIA PÉREZ VERGARA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

25.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 19)

Dr. ALFREDO FRATTI

PRESIDENTE

Sra. Laura Melo

Prosecretaria

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

36ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- Empresas Afectadas por la Pandemia Causada por el covid-19. (Extensión de los beneficios tributarios)	
Antecedentes: Rep. N°518, de setiembre de 2021. Carp. N°1855 de 2021. Comisión de Hacienda.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado.....	30
2.- Fondo Solidario Covid-19. (Se asignan recursos a su financiación)	
Antecedentes: Rep. N° 517, de setiembre de 2021. Carp. N°1854 de 2021 Comisión de Hacienda.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado.....	34

COMISIÓN DE HACIENDA

CARPETA N° 1855 DE 2021

REPARTIDO N° 518
SETIEMBRE DE 2021**EMPRESAS AFECTADAS POR LA PANDEMIA CAUSADA POR EL COVID 19**Extensión de beneficios tributarios
—

- 1 -

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 31 de agosto de 2021

Señora Presidenta de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley por el cual se extienden los beneficios tributarios de carácter transitorio dispuestos por la Ley N° 19.956, de 10 de junio de 2021, tendientes a mitigar el impacto económico producto de la interrupción de actividades como consecuencia de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, en los sectores de actividad más fuertemente afectados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley se inscribe dentro del conjunto de medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo a partir de la declaración de estado de emergencia nacional sanitaria realizada el 13 de marzo de 2020.

La pandemia provocada por la COVID-19 ha tenido, como es de público conocimiento, consecuencias sanitarias, sociales y económicas a nivel mundial, no escapando nuestro país a estas consecuencias.

El plan de acción implementado para atenuar las referidas consecuencias ha sido consistente, comprehensivo y dinámico. Las distintas medidas de orden social y económico han sido consistentes en tanto se ha tenido en cuenta la coordinación y efectos conjuntos de las medidas, contando con una muy importante cantidad de recursos a disposición para afrontar esta situación.

El plan ha abarcado a un número muy importante de beneficiarios, ya sea desde el punto de vista de la política económica como de la social.

Finalmente, las medidas se han tomado en forma dinámica, analizando permanentemente la coyuntura y procurando el uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos.

En esta oportunidad, teniendo en cuenta el exitoso proceso de vacunación y que progresivamente se está retornando con las actividades, surge la necesidad de extender determinadas medidas tendientes a mitigar los efectos negativos de la pandemia, y potenciar la recuperación económica de los efectos sociales adversos.

Por lo expuesto, se procura a través de este proyecto de ley brindar un apoyo a los sectores más afectados por la interrupción de actividades producto de la pandemia, de forma tal de que puedan afrontar los problemas de liquidez y que estos no se transformen en problemas de solvencia. En ese sentido, se extienden los beneficios tributarios transitorios dispuestos en la Ley N° 19.956, de 10 de junio de 2021, a las obligaciones devengadas en el período comprendido entre el 1° de julio de 2021 y el 31 de octubre de 2021 para los contribuyentes que realicen las actividades comprendidas en los literales C), D), E), F), J), K), M), N) y O) del artículo 1° de la referida ley .

- 2 -

Saluda a la señora Presidente con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
LUIS ALBERTO HEBER
CAROLINA ACHE
ALEJANDRO IRASTORZA
JAVIER GARCÍA
PABLO DA SILVEIRA
JOSÉ LUIS FALERO
OMAR PAGANINI
PABLO MIERES
DANIEL SALINAS
FERNANDO MATTOS
TABARÉ VIERA
IRENE MOREIRA
MARTÍN LEMA
ADRIÁN PEÑA

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Extiéndese lo dispuesto en la Ley N° 19.956, de 10 de junio de 2021, a las obligaciones devengadas entre el 1° de julio de 2021 y el 31 de octubre de 2021, para los contribuyentes que realicen las actividades comprendidas en los literales C), D), E), F), J), K), M), N) y O) del artículo 1° de la referida ley.

Montevideo, 1° de setiembre de 2021

LUIS ALBERTO HEBER
CAROLINA ACHE
ALEJANDRO IRASTORZA
JAVIER GARCÍA
PABLO DA SILVEIRA
JOSÉ LUIS FALERO
OMAR PAGANINI
PABLO MIERES
DANIEL SALINAS
FERNANDO MATTOS
TABARÉ VIERA
IRENE MOREIRA
MARTÍN LEMA
ADRIÁN PEÑA

≠

COMISIÓN DE HACIENDA

CARPETA N° 1854 DE 2021

REPARTIDO N° 517
SETIEMBRE DE 2021**FONDO SOLIDARIO COVID 19**Se asignan recursos a su financiación

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de agosto de 2021

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el adjunto proyecto de ley por el cual se asignan recursos a la financiación del “Fondo Solidario Covid -19”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020, se creó el Fondo Solidario Covid-19 como instrumento para mitigar los efectos de la pandemia que enfrenta nuestro país.

En particular, en el artículo 2° de la citada norma, entre los recursos asignados a su financiación, se incluye las utilidades del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) referidas en el artículo 40 de su Carta Orgánica, y correspondientes al año 2019.

Las medidas de apoyo sanitarias y económicas del gobierno para proteger el entramado social y tejido productivo ante la crisis sanitaria del COVID-19, implican un importante esfuerzo fiscal en 2021. Como parte del financiamiento necesario para estas medidas, la norma que se proyecta dispone que las utilidades del BROU correspondientes al año 2020 y referidas en el artículo 40 de su Carta Orgánica, vayan a financiar este esfuerzo, sin perjuicio de los recursos que se dispongan, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 19.337, de 20 de agosto de 2015, en sus artículos 10 literal A), 15 y 19.

Saludan a la señora Presidente con su mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
AZUCENA ARBELECHE

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Asígnase a la financiación del “Fondo Solidario Covid-19”, creado por la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020, hasta el 30% (treinta por ciento) de las utilidades totales del Banco de la República Oriental del Uruguay, a las que refiere el artículo 40 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010, y correspondientes al año 2020, con la limitación que establece el último inciso del artículo 11 de dicha norma, sin perjuicio de las transferencias que se dispongan en cumplimiento de la Ley N° 19.337, de 20 de agosto de 2015.

Montevideo, 31 de agosto de 2021

AZUCENA ARBELECHE

≠